

REGIÓN PUNO "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

# ACUERDO REGIONAL Nº 063-2016-GRP-CRP.

Puno. 15 de Abril del 2016

## EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día catorce de abril del año dos mil dieciséis, el pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, señala que los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Concordante con el artículo 2 que señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27867, estipula que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo 16° literal e. de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece derechos y obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales entre otros las que le sean asignados por Ley o por el Consejo Regional.

Que, en sesión del pleno se trató el tema contenido en el Oficio Múltiple N° 028-2016-MINEDU/DM-SENAJU, proveniente del Secretario Nacional de la Juventud, por el cual invita a participar en el VII Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes, a realizarse los días 26, 27 y 28 de abril del 2016, en el paraninfo de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cusco, luego de un amplio debate el Pleno acuerda que la Consejera Zaida Haydee Ortiz Vilca y la Consejera Yaqueline Doris Velásquez Velásquez, participen en representación de la juventud del Consejo Regional de Puno, en el mencionado encuentro nacional, ya que tienen edades que fluctúan entre los quince y los veinte nueve años de edad, por tanto son consejeras jóvenes que cumplen con los estándares para participar en dicho evento.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 29053, Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926 y la Ley 28961. El Pleno del Consejo Regional, por mayoría;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
CONSEJO REGIONAL PUNO
Responsable, Competitivo e Inclusivo



## ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, a la Consejera por la Provincia de Lampa Zaida Haydee Ortiz Vilca, y a la Consejera por la Provincia de Puno Yaqueline Doris Velásquez Velásquez, para que en representación de autoridades jóvenes integrantes del Consejo Regional de Puno, participen en el VII Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes a realizarse en la ciudad del Cusco los días 26, 27 y 28 de abril del 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Ejecutivo del Gobierno Regional Puno, brinden las facilidades a las Consejeras Zaida Haydee Ortiz Vilca y Yaqueline Doris Velásquez Velásquez, para que puedan participar en el indicado evento.

<u>ARTICULO TERCERO</u>.- DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno, bajo responsabilidad.

POR TANTO:

Registrese, publiquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ELISBAN CALCINAGONZALES CONSEJERO DE EGADO

